

**DECRETO ALCALDICIO N° 1899/**  
AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, **31 JUL 2023**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 626 de fecha 27.07.2023 de SECPLA, mediante el cual se solicita autorización para el reintegro de recursos del Proyecto "SPD CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LOS CRISTALES, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA" código 1-SPD-2022-30, informo a usted que el proyecto se ejecutó al 100% en su avance de obras y también financiero, a la vez se comunica que esta devolución se realiza debido a que la SUBDERE financió un monto de \$74.999.125 (que es igual al monto transferido), la licitación se adjudicó en \$74.983.428, y no se realizaron aumentos de obras dado que el proyecto no lo contemplaba, es por esto que el saldo a devolver corresponde a \$15.697.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** devolución a Tesorería General de la República, Rut 60.805.000-0, de los recursos por un monto de \$ 15.697 (Quince mil seiscientos noventa y siete pesos), correspondiente al monto no utilizado en la obra "SPD CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LOS CRISTALES, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA".

**INSTRUYASE** a la Dirección de Administración y Finanzas realizar el reintegro de saldo a la Tesorería General de la República, según lo indicado en el Oficio N° 2004/2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215.31.02.004.199.000, "CONSTRUCCION AREA VERDE VILLA LOS CRISTALES, SECTOR PICHIGUAO, COMUNA DE REQUINOA", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
MAJELA ZAMORA SILVA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/JOS/MZS/GADC/jpp.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Dirección de Obras (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)